El espárrago pasa a considerarse especie plurianual

El espárrago pasa a considerarse especie plurianual tras la solicitud de Cooperativas Agroalimentarias de Granada

La Federación de cooperativas de Granada y la Interprofesional del Espárrago Verde habían solicitado al Ministerio esta modificación que favorece a los productores y eleva las ayudas que van a percibir

El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto por el que se modifican diversos reales decretos para clarificar la aplicación en España de la nueva Política Agrícola Común (PAC), a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Las modificaciones se han realizado en base a la experiencia adquirida en el primer año de vigencia de la nueva PAC, que entró en vigor el 1 de enero de 2023.

Uno de estos decretos incluye una modificación por la que el espárrago pasa a considerarse especie plurianual a efectos de ecorregímenes, tal y como se ha había solicitado desde Cooperativas Agroalimentarias de Granada y la Organización Interprofesional del Espárrago Verde de España. “Esta medida favorece enormemente a los productores de espárragos, que con el anterior Real Decreto no se podían acoger a ningún ecorregimen”, ha señalado el director de Cooperativas Agroalimentarias de Granada, Gustavo Ródenas, que se ha mostrado “muy satisfecho porque se han atendido las demandas de sector y se ha entendido que era lo más justo y lo más razonable”.

Ródenas ha explicado que en 2023 el espárrago se consideraba cultivo permanente y no tenia opción a cobrar ningún ecorregimen (una de las ayudas directas a los agricultores), con lo que su ayuda en relación a 2022 se veía reducida.

Por ese motivo, ha recordado, se pidió desde las entidades representativas del sector -Cooperativas Agroalimentarias de Granada y Organización Interprofesional del Espárrago Verde de España- que el espárrago se considerara un cultivo herbáceo plurianual, para que los productores pudieran acogerse al ecorrégimen de rotación con especies mejorantes.

Como consecuencia, ahora los productores podrán acceder a ayudas de mayor cuantía en el marco de la PAC y desarrollar su actividad con más garantías.